

# metrovesesa

METROVACESA S.A. (“**Metrovesesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, realiza la siguiente

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que, con fecha 28 de julio de 2021, ha firmado un acuerdo con 11 entidades financieras para refinanciar su préstamo corporativo, que se amplía hasta un importe de 260 millones de euros, con un interés anual inicial del 3,35% y un vencimiento que se extiende hasta julio de 2026, frente al anteriormente establecido en diciembre de 2022.

La Sociedad destinará los fondos obtenidos de esta financiación a la inversión en urbanización, la financiación del inicio de promociones sostenibles con interés comercial contrastado, susceptibles de acuerdos "llave en mano" con inversores institucionales o con avance comercial hasta la firma de la financiación promotora correspondiente, o compras puntuales de suelos, entre otros.

Esta financiación sostenible es conforme a los Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad de la *Loan Market Association* y refleja el firme compromiso adquirido por la Sociedad con la sostenibilidad y su implementación a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2022.

En esta operación financiera sostenible BBVA, Deutsche Bank y Santander han ejercido de Coordinadores Globales, Bookrunner y Coordinadores Sostenibles. En ella han participado 5 entidades nacionales (BBVA, Kutxabank, Sabadell, Santander y Unicaja) y 6 entidades internacionales (Deutsche Bank, Goldman Sachs, MoraBanc, Morgan Stanley, Novobanco y Société Générale).

Madrid, 29 de julio de 2021

Metrovesesa, S.A.